

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 29 de enero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0009348

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: LA MILPA

Reivindicación de colores: negro, rojo, verde, naranja, amarillo, blanco

Clases y descripción de productos y/o servicios:

43: Servicios de restauración (alimentación); servicios de restaurante; servicios de restaurante de comida mexicana; servicios de preparación y suministro de alimentos y bebidas para el consumo; servicios de restaurantes de servicio completo; servicios de restaurantes de autoservicio; servicios de cantina; servicios de bar; servicios de cafetería; servicios de provisión de alimentos y bebidas; servicios de catering; servicios de comida para llevar; servicios de entrega de alimentos y bebidas; servicios de reservas de restaurantes; servicios de información y asesoramiento relacionados con restaurantes y provisión de alimentos y bebidas; servicios de restaurantes temáticos; servicios de organización de eventos gastronómicos con provisión de alimentos y bebidas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ARBOLEDA Y HERNÁNDEZ GASTRONOMÍA S.A.S
CL 49 63 180 LC 105
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

NATALIA RAMIREZ ARENAS, Cra 22 #17-325 Kilómetro 5 Vía Las Palmas – Ofi. 748 , MEDELLIN
ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.